Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

AVISO INFORMATIVO

LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER SE PERMITE INFORMAR QUE:

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 4. del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y una vez finalizado el término para presentar solicitudes de limitación a Mipymes, establecido en el cronograma del proceso de Contratación **SA-012-2026** , cuyo objeto consiste **" ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 36-2026 ".**

se obtiene como resultado:

¿Se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes colombianas?: Si **(x)** No

Cantidad de Mipymes solicitantes que cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015: **Cinco (5)**

¿Aplica la limitación del proceso a Mipymes colombianas?: Si **(X)** No

Tipo de limitación que aplica:

Limitaciones territoriales de que trata el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.** del Decreto 1860 de 2021 Limitaciones territoriales a MIPYMES **– PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

SI (X)

Teniendo en cuenta lo anterior, en el proceso de Contratación, **PODRÁN PARTICIPAR LOS PROPONENTES QUE ESTÉN LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Unidades tecnológicas de Santander

Proyecto: Orlando soto Uribe-Contratista UTS.
Revisa aspectos jurídicos: Álvaro Benavides Mateus– Asesor UTS.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional